

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, JURÍDICO Y SOCIAL DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS.		
Institución	MINISTERIO DE GOBIERNO		
Descripción	Trámite orientado a proporcionar al usuario un documento que contiene el diagnóstico técnico sobre la situación y perspectiva histórica del límite territorial. El diagnóstico técnico es un documento habilitante para el inicio de la solución de un conflicto de límites territoriales establecidos en la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos. El diagnóstico técnico contiene: antecedentes, análisis geográfico histórico, análisis jurídico, aspectos generales para el trazado del límite territorial, identificación de los límites de las circunscripciones colindantes, estudio social y conclusiones de la situación técnica y jurídica del límite territorial; de ser el caso, se identifica de manera precisa un conflicto de límites territoriales y partes involucradas.		
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que deseen conocer la situación de los límites territoriales que circundan su jurisdicción. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Informe de diagnóstico técnico, jurídico y social de límites territoriales internos.		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud dirigida al Ministro/a de Gobierno, que contenga: - Nombre completo del solicitante. - Número de identificación. - Correo electrónico. - Número de contacto. - Justificación y motivos para solicitar el trámite. - Identificar el límite territorial o la circunscripción territorial solicitada.		
¿Cómo hago el trámite?	- Ingresar la solicitud dirigida al Ministro/a de Gobierno por Sistema Documental Quipux o recepción documental de manera presencial únicamente en Planta Central del Ministerio de Gobierno. - Recibir el trámite conforme lo determina la normativa vigente. Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).		
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo		
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Provincia / Cantón Pichincha, Quito	Horario Lunes a viernes, 08h00 - 16h30	Dirección <u>Planta Central: Calle Benalcazar N4-24 y Espejo.</u>

Base Legal

- [Registro Oficial No.245 - Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. Art. 32.
- [Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos](#). Art. Art. 20 letras a) y b).
- [510 Expídase el Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos](#). Art. Art. 13.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Límites Territoriales Internos
Correo Electrónico: atencion.limitesterritoriales@ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfono: 02 2955 666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MDG-14	Página 3 de 3